

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe del Contador Público Independiente

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

Hemos sido contratados para examinar la situación que guarda el control interno institucional de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRIGUEZ TURCATO, S.C.**


C.P.C. JUAN RODRIGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de enero de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe trimestral del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del ejercicio 2019.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado parcial del cumplimiento de los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.**


C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de enero de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe de Grado de Colaboración

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Hemos sido contratados para examinar la razonabilidad de las cifras que presenten los estados financieros, los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) emitidos y recibidos, así como un informe sobre el estudio y evaluación del control interno a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia de los diferentes aspectos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría, así como del Marco Integrado de Control Interno emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización y a la legislación y normatividad federal y estatal vigentes para el ejercicio de 2019, examinando sobre bases selectivas la documentación, archivos digitales y registros que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, evaluando los postulados básicos de contabilidad gubernamental utilizados, las estimaciones significativas efectuadas así como la presentación general de los estados financieros, su apego a la normatividad gubernamental establecida y cumplimiento de las diversas leyes fiscales aplicables.

En base al oficio de designación emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que nuestra firma efectuará la revisión y asignación de los profesionales de auditoría independientes para que éstos lleven a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, apegándose en todo momento a los lineamientos y condiciones previamente establecidos.

Al respecto la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza proporcionó la información que permitió evaluar los componentes del Marco Integrado de Control Interno, y todos los aspectos importantes de la documentación establecida en el requerimiento de información inicial para la revisión del periodo 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRIGUEZ TURCATO, S.C.**


C.P.C. JUAN RODRIGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de enero de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Información Presupuestaria

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las Notas de gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos; respecto a que la entidad se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna realizando modificaciones al Sistema de Contabilidad Gubernamental que le permita dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Otra Cuestión

En el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, no se determinaron otras cuestiones que pudieran incidir en nuestro informe.



CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNFC siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.**


**C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR**

A 29 de enero de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Información Contable

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las Notas de gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos; respecto a que la entidad se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna realizando modificaciones al Sistema de Contabilidad Gubernamental que le permita dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Otra Cuestión

Mediante oficio ASE-02112-2020 de fecha 21 de enero de 2020, emitido por el Auditor Superior del Estado de Coahuila, se establece lo siguiente "el pasado 16 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la segunda sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila (CACOC), en el cual se aprobaron los Lineamientos

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

para la Depuración de Saldos Contables" los cuales tienen por objeto establecer los procedimientos, formalidades y registros para la depuración de saldos contables.

La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza se encuentra en proceso de depuración de saldos que deberán ser aplicados a más tardar a la fecha de la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNIF siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.


C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SÓCIO DIRECTOR

A 29 de enero de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.